

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

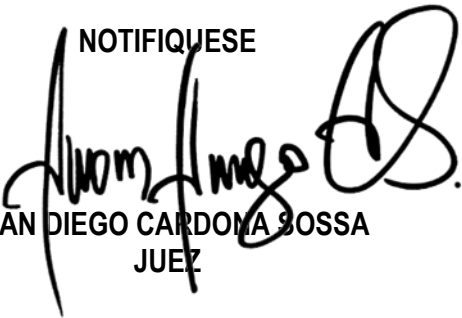
El Santuario, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión doble e intestada
Causante	SALVADOR DUQUE ÁLZATE CLARA INÉS NARANJO DE DUQUE
Interesados	MARÍA ELDA DUQUE NARANJO ALBA DE JESÚS DUQUE NARANJO OSVALDO HERNANDO DUQUE NARANJO HÉCTOR CESAREO DUQUE NARANJO HERNANDO IVÁN DUQUE NARANJO OCTAVIO DUQUE NARANJO JAIRO DE JESÚS DUQUE NARANJO
Radicado	05697-31-84-001-2022-00272-00
Providencia	Auto # 1853 – Ordena agregar documento

A través de correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2022, el Dr. DAVID FERNANDO ARISTIZÁBAL SALAZAR en su calidad de apoderado judicial de la parte interesada, aporta constancias de envío y entrega de la citación para la diligencia de notificación personal, así como la notificación por aviso dirigidas al señor GILBERTO DUQUE NARANJO, con la constancia de haber sido recibidas por éste.

En consecuencia, SE ORDENA agregar al expediente digital los documentos que han sido aportados, para los efectos procesales subsiguientes.

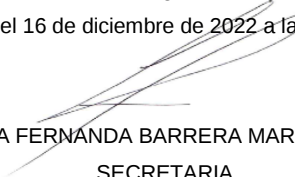
NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 192 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 16 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c515541079657d95ceb02bb9a9ecdff8dc12c4690ab8009df906c2326355760**

Documento generado en 15/12/2022 03:53:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>